



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro.:

**246-93**

Salta, 29 de Julio de 1993  
 Referente S.O. Nº 010/93  
 Expediente S.O. Nº 19.213/91

VISTO:

La Resolución Nº 052/93 de Sede Regional Orán mediante la cual se modifican los Tribunales Examinadores de las asignaturas "PSICOLOGIA EVOLUTIVA" y "ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL" de la carrera de Enfermería, correspondientes al Turno Especial de Mayo de 1993; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de ENFERMERIA que se dicta en Sede Regional Orán corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria Nº 10/93 del 06/07/93)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Homologar la Resolución Nº 052/93 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

may  
 OTM  
 APA

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE  
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
 DECANO